

Donostia restringirá a 25 personas el número máximo en los grupos turísticos



- Los grupos organizados de turistas no podrán exceder las 25 personas y el Ayuntamiento velará para el cumplimiento de la ordenanza, con el fin de promover un flujo más ordenado de visitantes en las zonas más concurridas de la ciudad.
- Donostia San Sebastián Turismoa ha trabajado con diferentes departamentos del Ayuntamiento, grupos políticos y con los y las guías locales asociadas, en la regulación del número de personas que componen las visitas guiadas turísticas.
- A partir del 10 de abril de 2024 entrará en vigor esta limitación cuantitativa a 25 personas más el guía por grupo y pasará a ser de obligatorio cumplimiento.

Donostia / San Sebastián, 20 de marzo de 2024

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, a través de Donostia Turismo, regulará los grupos de turistas que circulan por la ciudad, para lo que aprobará próximamente la inclusión de la actividad de visita guiada turística dentro de la ordenanza de Espacio Público dirigida a limitar a un máximo de 25 personas el número de integrantes de las visitas guiadas.

Donostia San Sebastián Turismoa pone la **calidad de vida** de la ciudadanía donostiarra en el centro de su estrategia. Por ello, ha sido la primera ciudad vasca en **regular la contaminación acústica** en la actividad turística, prohibiendo hace unos meses el uso de megafonía, y ha publicado un **decálogo** de recomendaciones para las visitas guiadas. Ahora, se da un paso más en esta línea de regulación, limitando los grupos a un máximo de 25 personas.

Para ello, el Ayuntamiento de Donostia promoverá la inclusión de la actividad guiada turística en la Ordenanza de Espacio Público, que hará posible este nuevo marco regulatorio, contemplando incluso sanciones en caso de no cumplir con la ordenanza.

La medida, que entrará en vigor el 10 de abril, ha sido consensuada con las empresas locales de guías, que han asumido el compromiso de respetar dicha limitación. Se fija además una limitación horaria para la prestación de estos servicios de guía, entre las 8 de la mañana y las once de la noche.

En línea con el incremento del flujo de visitantes, turistas y excursionistas en todo el mundo, el número de grupos de visitas guiadas en Donostia ha aumentado significativamente en los últimos años. La presencia de estos grupos repercute en la vida cotidiana de la ciudad y sus habitantes, especialmente en las zonas más concurridas, donde puede condicionar la convivencia y la movilidad. Por ello, el Ayuntamiento y Donostia Turismo quieren acotar la presencia de los grupos y promover una situación que armonice esta presencia y la actividad turística con la convivencia con vecinos y vecinas.

“Lo que nos ocupa y preocupa es la gestión del turismo, algo que significa ser proactivo y adelantarse. Para generar nuevas oportunidades en el sector y para mejorar la calidad de vida de las y los donostiarras. Adelantarse también es anticipar problemas y ponerles soluciones”, ha señalado el concejal de Cultura, Turismo y Euskara, Jon Insausti.

De recomendación a obligado cumplimiento

El pasado verano, DSS Turismoa presentó un decálogo dirigido a los guías turísticos con la finalidad de preservar la calidad de las experiencias tanto para los visitantes como para la ciudadanía, y así contribuir a hacer de Donostia un lugar más sostenible y agradable. Entre estas recomendaciones, se destacaba la limitación del tamaño máximo de los grupos, que con esta regulación pasa a ser de obligado cumplimiento.

Además, este decálogo incluía otras recomendaciones importantes como: utilizar sistemas de audio individualizados; evitar la ocupación de lugares públicos de paso; evitar las áreas más saturadas en verano y horas punta; poner en valor el patrimonio la cultura, y el atractivo local de la ciudad y el territorio; tener conocimiento de los dos idiomas oficiales de la CAV – euskera y castellano- como mínimo o animar a visitar la ciudad de una manera sostenible y responsable.

La limitación será de 25 personas más la persona guía, como máximo

Insausti ha agradecido además la colaboración e implicación del sector y, en este caso, de las empresas locales dedicadas a la actividad turística, que han acordado junto con los servicios municipales el marco en el que se podrá desarrollar esta actividad.

Toda empresa de guías turísticos que quiera realizar visitas guiadas en la vía pública de la ciudad va a tener que realizar un trámite, que es una **“Declaración Responsable”** que se podrá realizar de una manera sencilla *online*, mediante certificado digital, en la que la empresa o el/la guía se compromete a cumplir una serie de condiciones para realizar la actividad, entre las que se incluye el **compromiso de no guiar grupos mayores de 25 personas**.

Al realizar el trámite de **“Declaración responsable”** la empresa de servicios guiados o el/la guía consigue un documento con un número de registro que debe llevar consigo, en soporte papel o digital, mientras realiza la actividad guiada. Los agentes de la guardia municipal podrán solicitar esta declaración responsable a la persona profesional que está realizando la visita guiada y si no dispone del mismo se les **podrá sancionar**, con multas que oscilan entre los 750 € y los 1.500 €.

Con este trámite y otras acciones en las que se está trabajando, **Donostia / San Sebastián se coloca entre los destinos turísticos que están liderando un cambio en la gestión del turismo**, regulando la actividad y haciéndola más amigable a la ciudadanía. Además, este trámite permitirá por primera vez recoger datos concretos de las empresas y profesionales que trabajan en la ciudad.

En palabras del Concejal de Cultura, Euskera y Turismo, Jon Insausti, “es importante hacer un seguimiento a la medida que se implantará, medir sus consecuencias, ver las casuísticas que surgen y analizarlas con el sector. Es importante medir para seguir mejorando”.

La limitación **se pondrá en marcha el 10 de abril de 2024**. Se estudiarán sus efectos y no se descarta impulsar una normativa concreta para el futuro.